

COMITÉ ARBITRAL ACTA N°3

DECISIONES DEL COMITÉ ARBITRAL PARA LOS PARTIDOS DE LA JORNADA 4ª
REUNIDO EL JUEZ ÚNICO DE ESTE COMITÉ EL DÍA 04.12.18 DECIDE:

FÚTBOL SALA

Árbitro: 95

Incidencias: Incomparecencia injustificada.

Artículos: 4.3.e de la Normativa Arbitral de los XXX Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2018-2019).

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con expulsión definitiva de los Juegos Deportivos y pérdida de la percepción económica pendiente de pago, ya que no comunicó su ausencia en tiempo y forma para poder ser sustituido por el responsable arbitral.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXX Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión
de Madrid-EMDE Madrid
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

3

A LAS 12:50 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018

SALIDA



COMITÉ ARBITRAL